Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 1 de 38

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 02 23 A 28 02 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [ ]	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	29%	17%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIERCCIÓN LOCAL DE CIUDAD BILÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Johana Norela Martín Velásquez Mery Johanna Sáenz Rincón

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8303
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/2022
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	CORPORACIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL WALDORF
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.108.464
VALOR INICIAL	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($658.028.545) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 2 de 38

FECHA ACTA DE INICIO	26/09/2022	
PRORROGAS	NO AAPLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/02/2023 AL 28/02/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	29%	17%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició la ejecución del convenio mediante plataforma Secop II el día 26 de septiembre de 2022.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS,			X			El Asociado presentó Certificación Bancaria de la cuenta de Ahorro No. 9605981 del Cooperativa Financiera Confiar, cuyo titular es Corporación Educativa y Social Waldorf

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 3 de 38

	anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $4.781.429 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $944.162, Reconocimiento al Uso del Predio $2.291.280, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles Equipos Industriales para la Operación $226.857, Servicios Públicos e Internet $1.305.930 y PIGA $13.200.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.			**X**			En el Componente Nutrición y salubridad subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que emplearon el formato establecido para la entrega de paquete alimentario de jornada liberada y pedagógica, y realizaron el correcto diligenciamiento de los encabezados de las planillas. Subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que se encontró actualizado el inventario de elementos de aseo personal e institucional, iniciaron la práctica de cepillado de dientes. Y los formatos control de limpieza y desinfección y de seguimiento a soluciones desinfectantes se encontraron actualizados. En el componente talento humano, en seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento por no contar con reemplazo y por no contar con cobertura de ARL del 20 al 25 de enero de 2023 ya que la profesional de atención a primera infancia Sindy Julieth Oyuela García presentó carta de renuncia el 19 de enero de 2023, en reemplazo ingreso el 23 de enero de 2023 Paola Andrea Yañez con cobertura ARL a partir del 26 de enero de 2023. Subsanando la observación a mejorar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 4 de 38

6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo requerimientos presentados por parte de la supervisión.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no tuvo visitas por parte de los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación por parte de la responsable del servicio en el comité técnico mediante la plataforma Microsoft Teams el 16 de febrero de 2023.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS. Por otra parte, la responsable del servicio realizó socialización de la Resolución 967 de 2007 con el talento humano y con las familias el 3 de febrero de 2023.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje					**X**	En el periodo verificado el asociado no presentó soportes de adquisición de alimentos a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 5 de 38

	por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia-–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema promoción de la práctica de higiene oral, realizaron una obra de títeres la cual presentaron a los niños y niñas del jardín. Adicionalmente, realizaron encuentro grupal con las docentes socializando la importancia de la salud oral dando a conocer las características de la dentición y los cuidados a tener en cuenta. Por último, realizaron taller de padres de familia donde socializaron pacto de corresponsabilidad dialogando sobre el protocolo de bioseguridad y la importancia de la asistencia a la consulta de valoración integral en salud. Difundieron la información mediante encuentros grupales. Llevaron el registro de verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 6 de 38

							el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que se encontró actualizado el inventario de elementos de aseo personal, lo cual permitió la verificación de coincidencia entre las existencias en bodega y el registro en el formato control. Adicionalmente, iniciaron la práctica de cepillado de dientes. La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio y practica de higiene oral, posterior al tiempo de comida almuerzo.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron toma masiva de datos antropométricos los días 7 y 8 de febrero de 2023.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Contaron con la balanza pesa personas acorde con las características descritas en el anexo técnico, la cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento y presentaron soporte de calibración con fecha inferior a un año, del 7 de julio de 2022. Contaron con tallímetro, acorde con las características descritas en el anexo técnico, el cual se evidenció en adecuadas condiciones de funcionamiento.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable emitido el 13 de octubre de 2021 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006461 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S044270 del 13 de octubre de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 7 de 38

	correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.						Presentó solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo y de establecimiento de preparación de alimentos bajo radicado 53019 del 21 de noviembre de 2022 y 55368 del 17 de enero de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.					**X**	No se evidenciaron exigencias o recomendaciones en las actas de inspección sanitaria. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de enero de 2023, toda vez que el formato control de limpieza y desinfección y el de seguimiento a soluciones desinfectantes se encontraron actualizados, de igual forma se encontró actualizado el inventario de elementos mínimos de aseo institucional. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Contaron con el cuadro dosificador de soluciones desinfectantes. Contaron con elementos de aseo institucional rotulados y organizados, presentaron las hojas de seguridad y fichas técnicas de todos los productos químicos de aseo usados en la unidad operativa. Presentaron factura de elementos de aseo institucional. Presentaron certificado de higienización de tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 1000 litros cada uno, del 19 de enero de 2023, emitido por la empresa MASIF SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 8 de 38

8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron e implementaron el "protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil". El mismo se encontró ajustado al jardín infantil y normatividad vigente. Se evidenciaron ventanas y puertas abiertas propendiendo por la adecuada ventilación de los diferentes espacios de la unidad operativa. Se evidenció uso de tapabocas en talento humano. Se observó la práctica de lavado de manos en diferentes momentos y de acuerdo con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos, formato de preparación de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos de acuerdo con la preparación, para el servido de los alimentos se hizo uso de utensilios estandarizados, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado: limpio, seco y en buen estado. La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 9 de 38

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, empleo buenas prácticas higiénicas y uso adecuadamente los elementos de protección personal.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. El inventario de dotación del servicio de alimentos se encontró actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores: Super Nuevo Almacén con Nit 51711911-1 y concepto sanitario Favorable con Requerimientos con fecha de emisión 15 de noviembre de 2022, bajo acta AS06E702846. El Imperio de las carnes muñoz con Nit 80513666-8 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 1 de septiembre de 2022, bajo acta AS21N004237. Everest RM8 S.A.S con NIT 901405570-4 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 18 de marzo de 2022, bajo acta No. AS02C092074.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 10 de 38

							Cooperativa Colanta con Nit 8909044786-1 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 2, 3 y 5 de agosto del 2022 bajo acta Invima N°8. Caja de compensación Familiar Colsubsidio con Nit 860007336-1 y concepto sanitario Favorable con Requerimientos con fecha de emisión 14 de enero de 2023, bajo acta AS05N002681. La Granja Fruver con Nit 900689651-7 y concepto sanitario Favorable con fecha de emisión 25 de marzo de 2022 bajo acta AS04C190235. Contó con conceptos sanitarios favorables de los vehículos transportadores de alimentos de placa TAY 662 con fecha de emisión del 25 de febrero de 2022, SLI 839 con fecha de emisión del 21 de agosto de 2022, LUL 108 con fecha de emisión del 13 de enero de 2023, SPR 609 con fecha de emisión del 11 de noviembre de 2022 y WFH 826 con fecha de emisión del 15 de noviembre de 2022.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron la modificación alimentaria orientada por la nutricionista para el participante SRG del nivel jardín, quien presentó diagnóstico médico de estreñimiento crónico.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Suministraron los alimentos y preparaciones establecidos por la SDIS, en las condiciones de calidad y cantidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las maestras realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 11 de 38

15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de octubre y noviembre de 2022, que se encontraba en seguimiento, toda vez que emplearon el formato establecido para jornada liberada y pedagógica, y registraron toda la información que solicitan los formato acorde con los instructivos. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de febrero de 2023 Realizaron la entrega de 41 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de febrero de 2023, con cubrimiento del 17 de febrero de 2023, distribuidos así: Párvulos: 10 Prejardín: 15 Jardín: 16 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 12 de 38

2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *06 extintores con recarga vigente con fecha de enero del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 botiquín portátil rotulados con la dotación completa de elementos. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se observó diligenciamiento en la plataforma SURE con un porcentaje del 86.63%. Se evidenció socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos y Cambio Climático con el talento humano el 16/01-2023 y con familias el día 22/01/2023. Cuenta con silbato y megáfono como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció proyección en cronograma para la socialización con el talento humano y familias sobre las 08 estrategias o protocolos. Finalmente, durante el presente mes se socializaron los protocolos de prestación de servicios de transporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 13 de 38

							(en caso de prestarse o requerirse en salidas pedagógicas) y momento de ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil, el 03/02/2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidencio el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos número 2022-2903, con vigencia del 26 de mayo de 2022 al 25 de mayo de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 14 de 38

							Se realizó renovación bajo el número registro de publicidad exterior visual (PEV) SCAAV-02758.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció la socialización de los siguientes lineamientos con el talento humano y las familias: Instructivo de vertimientos y Plan AVU y grasas, el 03/02/2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció la implementación del proyecto pedagógico durante el desarrollo de las prácticas pedagógicas realizadas en cada nivel. El 03/02/2023 la responsable del servicio socializó el proyecto pedagógico, con el talento humano y familias, mediante reunión presencial.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones del 06 al 10 de febrero 2023 "Época de los tres reyes magos", donde tenían programado para el día de la verificación del componente trabajar las hogareñas, sin embargo, realizaron cambio de actividad, toda vez que aún estaban llegando niñas y niños nuevos y consideraron realizar actividades propias de adaptación, lo cual se vería reflejado en la valoración diaria. Presentó valoración diaria frente a cada una de las actividades desarrolladas, donde se evidenció descripción frente a los logros, intereses y actitudes de las niñas y los niños, durante el desarrollo de las actividades.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 15 de 38

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó 2 observadores de cada nivel correspondientes al mes de enero 2023, contaron con descripción frente a los procesos de desarrollo evidenciados en las niñas y los niños; los cuales fueron socializados a las familias el 31/01/2023, sin embargo, se recomendó a la responsable del servicio que estos fueran firmados por las familias en el momento de ser socializados.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Dispuso de ambientes pedagógicos; acorde con los intereses, las necesidades y la pertinencia con el desarrollo de las niñas y los niños; permitiendo su participación, investigación y disfrute.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Según cronograma para el mes verificado no tenían programado realizar entrega de informe trimestral.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			El 03/02/2023 la responsable del servicio realizó un taller con los padres de familia, donde les habló acerca del trabajo de las TEA a través del juego y la importancia de estas para el proceso del paso dado entre hogar- jardín.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	El día de la verificación del componente no contaban con fecha de convocatoria, para la asistencia a jornada de comité ampliado.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Tenían programado realizar jornada pedagógica el 17/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			El jardín infantil contó con material didáctico y papelería requerido para el desarrollo de las actividades pedagógicas planteadas, según la planeación que se presentó para la semana de la visita de supervisión. Presentó las siguientes facturas de compra:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 16 de 38

							FACTURA N° FE 73443, por concepto de papelería por un valor de $ 717.689. FACTURA N° FE 73442, por concepto de papelería por un valor de $ 231.479.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles con adecuado diligenciamiento del formato, correcto seguimiento y cierre en cada uno de los casos.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 03/02/2023 la responsable del servicio trabajó con talento humano, el tema de la promoción del buen trato, mediante reunión presencial; igualmente con las familias realizó un taller sobre la divulgación del buen trato. Según cronograma tenían programado trabajar con talento humano los tipos de maltrato, el 11/02/2023. Fecha posterior a la verificación del componente
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Según cronograma tenían programado realizar actividad frente a la violencia sexual infantil con familias el 20/02/2023 y con talento humano el 11/02/2023. Fechas posteriores a la verificación del componente.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Por situación de contingencia el 31/01/2023, enviaron de la SLIS una profesional de psicología para realizar observación en aula al niño MG del nivel jardín por pautas de crianza. Sin embrago el jardín aún no cuenta con profesional de psicología asignado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 17 de 38

14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Para la fecha de la visita no contaron con soportes que requirieran del cargue de la ficha sirbe en el Sistema Misional.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Según cronograma tenían programado socializar procedimiento para activación de rutas el 25/02/2023 con talento humano y el 28/02/2023 con familias. Fechas posteriores a la verificación del componente.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable del servicio manifestó que no activaron rutas, toda vez que no evidenciaron situaciones de vulneración de derechos.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			El 03/02/203 la responsable del servicio socializó con talento humano, padres, madres y cuidadores el pacto de corresponsabilidad, mediante reunión presencial.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado del cronograma y metodología frente a las jornadas de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, con consecutivo E2022048213 del 31/10/2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 18 de 38

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El 3 de febrero de 2023 la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre, momentos de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil, momentos de permanencia de los niños y niñas en las zonas recreativas y divulgación del protocolo de uso de velas y estufas en el jardín infantil.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada a término fijo inferior a un año.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 3 de febrero de 2023 la responsable realizó socialización con el talento humano sobre promoción del buen trato. El 3 de febrero de 2023 la responsable realizó socialización con el talento humano maltrato Infantil, tipos de maltrato y negligencia y medidas para reducir los riesgos.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con los perfiles y proporción del talento humano para la prestación del servicio.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			El jardín infantil no cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial, de las dos personas requeridas para el curso de primeros auxilios no cuentan con la cualificación, de las dos personas requeridas para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil cuentan con dos y cuentan con una persona para el curso de protección apoyo y defensa de la lactancia materna.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 19 de 38

							El 26 de febrero de 2023, dieron inicio al curso de primeros auxilios en la cruz roja, para así dar cumplimiento a los estándares.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			En seguimiento a la observación del mes anterior se realizó el respectivo descuento por no contar con reemplazo y por no contar con cobertura de ARL del 20 al 25 de enero de 2023 ya que la profesional de atención a primera infancia Sindy Julieth Oyuela García presentó carta de renuncia el 19 de enero de 2023, en reemplazo ingreso el 23 de enero de 2023 Paola Andrea Yañez con cobertura ARL a partir del 26 de enero de 2023. Subsanando la observación a mejorar. Para el periodo verificado no se presentaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que requirieran remplazos en el mes supervisado.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 30 de enero de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con el talento humano sobre el protocolo de resolución de conflictos.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			De actividad de bienestar y satisfacción del talento humano, el equipo administrativo de la Fundación realizó actividad el 3 de febrero de 2023; sobre comunicación directa y asertiva (mímica, y trabajo en equipo); con el objetivo de buscar un manejo de la comunicación asertiva por medio del cuerpo.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció que el plan de acción para la mejora continua se encuentra actualizado en el nuevo formato; así mismo estaban realizando los ajustes solicitados por la gestora local,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 20 de 38

2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el periodo verificado no radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles, ni realizaron cambios de talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenciaron las hojas de vida del talento humano organizadas y actualizadas y durante la revisión contaban con la documentación completa y ARL activa. Se realizó consulta en la plataforma ADRES Y RUAF a las siguientes personas: Carmen Gisela Mejía Márquez; Profesional de atención a primera infancia, registra como cotizante en EPS Sanitas y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías Protección. Bertha Cecilia Zarate; responsable del servicio, registra como cotizante EPS Famisanar y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías Porvenir. María Teresa Forero, personal de servicio de alimentos registra como cotizante en Salud Total EPS y activo cotizante en el fondo de pensiones y cesantías protección. Flor Mariela Sanabria Gutiérrez, registra como beneficiaria en EPS Famisanar e inactiva en el fondo de pensiones y cesantías Porvenir, en importante solicitar un certificado de pagos y afiliación actualizado ante la EPS y en el Fondo Obligatorio solicitar una copia de la historia laboral.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil, cuentan con carnet de identificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 21 de 38

z

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 10 historias sociales del nivel jardín, las cuales 2 cuenta con la documentación completa y 8 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores del 1 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron inscripciones en el sistema de información misional.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades ante el sistema misional el 9/02/2023, una suspensión de un niño del nivel de párvulos por solicitud justificada de accidente y 13/02/2023, de un retiro voluntario de un niño del nivel párvulos.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 22 de 38

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante redes sociales y la voz a voz con las familias.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía. Para el 27 de febrero de 2023 programaron la apertura del buzón de sugerencias.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Contó con la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil da cumplimiento a la obligación, se evidenció la contratación de dos madres cabezas de hogar de acuerdo con el Decreto 1860-2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 23 de 38

	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demásaccionesseñaladasenlosprocedimientosdefinidosporlaSDISylanormatividadlegalvigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión de enero de 2023 se envió mediante correo electrónico el 08 de febrero de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 24 de 38

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes verificado se evidenció que el asociado no cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes verificado no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario dado que no cuentan con el sistema de información misional en la unidad operativa.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante el mes de febrero, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 25 de 38

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina, correspondiente al mes febrero se realizó el 27 de febrero de 2023, según transferencia electrónica de Banco GBN SUDAMERIS. Seguridad Social y Parafiscales: se evidenció planilla N°66114332 con fecha de pago 10/03/2023, cotizando salud del mes marzo 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes febrero 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 10 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Contrato Laboral
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes febrero 2023, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $33.025.807 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $24.290.826, Desgaste y Uso de Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $336.217, Desgaste y Uso Dotación de Niños $1.318.680, Elementos de Aseo Institucional $710.634, Papelería Administrativa $487.429, Elementos de Aseo Personal $263.035, Papelería Niños $244.305 y Alimentos $5.374.681.
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 26 de 38

Concepto general del cumplimiento de las obligaciones	**0**	**0**	**79**	**0**	**19**	Presentó una ejecución satisfactoria de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
Se recomendó a la responsable del servicio que los observadores fueran firmados por las familias en el momento de ser socializados.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO:
“Se realizará la firma por parte de los padres, y madres de familia en los observadores, según la recomendación”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($658.028.545) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTAPESOS ($592.225.690) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($65.802.855) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETEPESOS ($123.281.097) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETEPESOS ($110.952.987) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO DIEZPESOS ($12.328.110) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHOPESOS ($534.747.448) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TRESPESOS ($481.272.703) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCOPESOS ($53.474.745) M/CTE
ADICIONES:	*NO APLICA*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 27 de 38

REDUCCIONES:	*NO APLICA*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 99.032.040
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$493.193.650
VALOR ANTICIPO:	*NO APLICA*
AMORTIZACIÓN:	*NO APLICA*
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	24.290.826
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	336.217
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	1.318.680
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	710.634
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	487.429
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	263.035
	PAPELERÍA NIÑOS	244.305
	ALIMENTOS	5.374.681
COSTOS DE REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de marzo de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-02	2023-03-10	$5.945.587
SALUD	2023-03		
RIESGOS PROFESIONALES	2023-02		
PARAFISCALES	2023-02		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 28 de 38

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE FEBRERO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. WALDORF - CONTRATO N° 8303-2022**	**No Acta:**	5
	Fecha:	15 de Marzo de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 24.290.826**	**$ 944.162**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3.890.000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANC	$ 12.091.838	$ 944.162
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.645.000	
APOYO ADMINISTRATIVO		
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.312.854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.351.134	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 2.291.280
VIGILANCIA	$ -	$ -
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	$ 336.217	$ 226.857
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NIÑOS	$ 1.318.680	
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 710.634	
MATERIAL DIDACTICO	$ -	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 487.429	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 263.035	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 244.305	
ALIMENTOS	**$ 5.374.681**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 1.236.653	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.077.660	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 2.060.368	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 1.305.930
PIGA	$ -	$ 13.200
MANTENIMIENTOS MENORES	$ -	$ -
TOTALES	**$ 33.025.807**	**$ 4.781.429**
PORCENTAJE DE APORTES	**87,353%**	**12,647%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**37.807.236**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal, Papelería Niños, se encuentran implicitos en la ejecució de cada concepto de gasto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 29 de 38

EJECUCION MES FEBRERO DE 2023 POR VALOR DE $37.807.236

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $33.025.807

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $25.234.988, corresponde a SDIS $24.290.826 se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $15.067.999, no se evidenciaron descuentos de talento humano, para un total de salarios de $15.067.999, provisiones por valor de $3.501.641 y Seguridad Social por valor de $5.721.186.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 15.067.999	$ 5.721.186	$ 3.501.641	$ -	$ 24.290.826	$ 944.162	$ 25.234.988
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.356.716	$ 973.990	$ 559.294	$ -	$ 3.890.000	$ -	$ 3.890.000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 7.475.508	$ 2.873.892	$ 1.742.438		$ 12.091.838	$ 944.162	$ 13.036.000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1.036.978	$ 370.455	$ 237.567	$ -	$ 1.645.000	$ -	$ 1.645.000
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 2.087.803	$ 746.632	$ 478.419	$ -	$ 3.312.854	$ -	$ 3.312.854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 2.110.994	$ 756.217	$ 483.923	$ -	$ 3.351.134	$ -	$ 3.351.134
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**			**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO NÓMINA Y/O HONORARIOS	27/02/2023	TRANSFERENCIA		BANCO GNB SUDAMERIS			9605981
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**			**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	14/03/2023	COMPENSAR		66303432			10

Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 10/03/2023 con planilla N°66114332 que correspondió a la salud del mes marzo 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes febrero 2023.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545,53, corresponde a SDIS $3.989.990.

El Asociado presentó factura No F7- 44758 de fecha 02/03/2023, de proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA identificado con NIT 830.080.092-0 por valor total $5.549.791, corresponde a los días de Enero y el mes de febrero, no se evidenció transferencia, pendiente de llevar a la ejecución el siguiente mes.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos Industriales para la operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $596.640, que corresponde a $9.944 mes niño por la cobertura autorizada, corresponde a SDIS $336.217.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	AIDA ESPERANZA SANTOS 76250-T	28/02/2023	$ 336.217
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 336.217

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por 369.783, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución por SDIS $336.217.

Desgaste y uso dotación para los niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.318.680, que corresponde a $21.978 mes niño por la cobertura autorizada.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	AIDA ESPERANZA SANTOS 76250-T	28/02/2023	$ 1.318.680
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1.318.680

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 30 de 38

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.318680, contó con inventario adjunto, se llevó a ejecución.

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $710.634, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a ejecución, correspondió a 9 facturas presentadas por el Asociado.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUPER NUEVO ALMACEN	51.711.911-1	FACT: 4568	13/02/2023	82.800
SUPER NUEVO ALMACEN	51.711.911-1	FACT: 4639	27/02/2023	15.000
SUPER NUEVO ALMACEN	51.711.911-1	4545	08/02/2023	60.000
SUPER NUEVO ALMACEN	51.711.911-1	FACT: 4640	27/02/2023	45.600
SUPER NUEVO ALMACEN	51.711.911-1	FACT: 4608	20/02/2023	230.900
SUPER NUEVO ALMACEN	51.711.911-1	FACT: 4570	13/02/2023	55.734
COLSUBSIDIO	8600073361	AA030000001304	10/02/2023	35.000
COLSUBSIDIO	8600073361	FACT: 80052330	17/02/2023	58.400
MINIMARKET JGB	805025112-5	FACT: BOEL 336	1/02/2023	127.200
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 710.634

El Asociado presentó factura No 4639, con fecha 27/02/2023, del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN con NIT 51.711.911-1, por valor de $34.000 factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional y Elementos de Aseo Personal; correspondió a Elementos de Aseo Institucional el valor de $15.000 y a Elementos de Aseo Personal $19.000.
El Asociado presentó factura No 4640, con fecha 27/02/2023, del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN con NIT 51.711.911-1, por valor de $136.300 factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional, Elementos de Aseo Personal y PIGA; correspondió a Elementos de Aseo Institucional el valor de $45.600, a Elementos de Aseo Personal $77.50, Y PIGA $13.200.
Facturas pendientes de llevar a la ejecución:
El Asociado presentó factura la factura AA060000000406, del Proveedor COLSUBSIDIO con NIT 860.007.336-1, de fecha 03/02/2023, por valor total $564.635, factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional y Elementos de Aseo Personal, quedó pendiente de reconocer $424.600 de Elementos de Aseo Institucional, se llevará a la ejecución el próximo mes.
El Asociado presentó factura No 4570, con fecha 13/02/2023, del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN con NIT 51.711.911-1, por valor de $338.000 factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional y Elementos de Aseo Personal; correspondió a Elementos de Aseo Institucional el valor de $228.000, del cual se llevó a la ejecución febrero 2023 $55.734, pendiente de reconocer por Elementos de Aseo Institucional $172.266, se llevara a la ejecución el próximo mes.

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.067.520, que corresponde a $16.680 mes niño por la cobertura autorizada. No se ejecutó
EL Asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $487.429, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DSPROARTE LTDA	830100330-6	FE-73282	26/01/2023	$ 487.429
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				$ 487.429

El Asociado presentó factura No. FE-73282 del proveedor Disporarte Ltda NIT 830.100.330-6, con fecha 26-01-2023 por valor de $746.443, se llevó a ejecución enero 2023 $109.139, saldo por valor de $637.304, del cual se llevó a la ejecución en febrero 2023 $487.429, nuevo saldo $149.875.

Elementos de Aseo Personal El valor proyectado para el mes verificado es por $1.741.200, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $1.451 por la cobertura autorizada menos descuentos de cobertura no atendida

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 31 de 38

Elementos Aseo Personal $718.245, valor a ejecutar $1.022.955, se llevó a ejecución el valor de $263.035, correspondiente a 3 facturas.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUPER NUEVO ALMACEN	517119111	FACT: 4639	27/02/2023	19.000
SUPER NUEVO ALMACEN	517119111	FACT: 4608	20/02/2023	104.000
COLSUBSIDIO	8600073361	AA060000000406	03/02/2023	140.035
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 263.035

El Asociado presentó factura No 4639, con fecha 27/02/2023, del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN con NIT 51.711.911-1, por valor de $34.000 factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional y Elementos de Aseo Personal; correspondió a Elementos de Aseo Institucional el valor de $15.000 y a Elementos de Aseo Personal $19.000 llevado a la ejecución.
El Asociado presentó factura No 4640, con fecha 27/02/2023, del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN con NIT 51.711.911-1, por valor de $136.300 factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional, Elementos de Aseo Personal y PIGA; correspondió a Elementos de Aseo Institucional el valor de $45.600, PIGA $13.200, de Elementos de Aseo Personal $77.500 contó con reporte del componente de Nutrición no fue avalado no se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó factura No 4570, con fecha 13/02/2023, del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN con NIT 51.711.911-1, por valor de $338.000 factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional y Elementos de Aseo Personal; contó con reporte del componente de Nutrición no fue avalado los 110.000 que el Asociado presentó por Elementos de Aseo personal, no se tomó.

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $325.740 que correspondió a 30 días calendario; $5.429 mes niño por la cobertura autorizada, menos los descuentos de cobertura no matriculada $81.435, valor a ejecutar $244.305

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISPROARTE Ltda	830.100.330-6	FE-73442	07/02/2023	$ 231.479
DISPROARTE Ltda	830.100.330-6	FE-73443	07/02/2023	$ 12.826

El Asociado presentó factura No. FE-73442 del proveedor DISPROARTE Ltda NIT 830.100.330-6, con fecha 07/02/2023 por valor de $231.479.
El Asociado presentó factura No. FE-73443 del proveedor DISPROARTE Ltda NIT 830.100.330-6, con fecha 07/02/2023 por valor de $717.689, se llevó a la ejecución febrero 2023 $12.826, saldo $704.863.

Alimentos: Total proyectado del mes verificado $10.230.280, queda pendiente de verificación alimentos del mes de febrero 2023, menos los descuentos de cobertura no atendida $4.177.832, valor a ejecutar $6.052.448 Se llevó a la ejecución $5.374.681, qué correspondió al total de facturas presentadas por el Asociado.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Párvulos $2.532.000, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $1.139.400, valor a ejecutar $1.392.600, se llevó a la ejecución $1.236.653; correspondió al porcentaje para Párvulos de acuerdo con las facturas presentadas.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Prejardín $2.857.600, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $517.940, valor a ejecutar $2.339.660, se llevó a la ejecución $2.077.660 correspondió al porcentaje para pre-Jardín de acuerdo con las facturas presentadas
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de Jardin $4.840.680, que correspondió a 20 días hábiles por valor día niño $8.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $2.520.492, valor a ejecutar $2.320.188, se llevó a la ejecución $2.060.368 correspondió al porcentaje para Jardín de acuerdo con las facturas presentadas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 32 de 38

ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES					
PROVEEDOR Y/O TERCERO		NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
COPERATIVA COLANTA		8909044786	FACT: 41611382003	18/02/2023	341.998
COPERATIVA COLANTA		8909044786	FACT: 41611362811	10/02/2023	652.639
COPERATIVA COLANTA		8909044786	FACT: 41611362812	10/02/2023	59.525
COLSUBSIDIO		8600073361	FACT: 0152457403	10/02/2023	134.300
COLSUBSIDIO		8600073361	FACT: 80052333	17/02/2023	69.200
COLSUBSIDIO		8600073361	FACT: 80172999	24/02/2023	74.000
COLSUBSIDIO		8600073361	FACT: 01447914660	03/02/2023	133.649
EVEREST RM & SAS		901455704	FACT: RM 1103	25/02/2023	375.782
ARMANDO ROBERTO MUÑOZ		805136668	FACT: FEM934	30/03/2023	952.050
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS		9006896517	FACT: LG11378	11/02/2023	77.648
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS		9006896517	FACT: LG11427	27/02/2023	75.348
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS		9006896517	FACT: LG11347	14/02/2023	583.819
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS		9006896517	FACT: LG11380	16/02/2023	490.128
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS		9006896517	FACT: LG11414	21/02/2023	676.255
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS		9006896517	FACT: LG11385	11/02/2023	18.540
SUPER NUEVO ALMACEN		517119111	FACT: 4547	08/02/2023	145.700
SUPER NUEVO ALMACEN		517119112	FACT: 4531	05/02/2023	164.000
SUPER NUEVO ALMACEN		517119112	FACT: 4567	13/02/2023	160.500
SUPER NUEVO ALMACEN		517119112	FACT: 4569	13/02/2023	189.600
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES					$ 5.374.681
TOTAL ALIMENTOS					$ 5.374.681

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $303.720, que correspondió a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, aporte SDIS $158.593. No ejecutado el Asociado no presento soporte.
Mantenimientos Menores: El valor proyectado para el mes verificado es por $533.040, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $8.884, por la cobertura autorizada según estructura de costos, aporte SDIS $267.051. "EL Asociado no presentó soporte de ejecución para este concepto de gasto"

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $4.781.429

Talento Humano: Se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: $944.162, correspondiente a Subtotal de Salarios $583.707 provisiones por valor de $136.054 y Seguridad Social por valor $224.401

Reconocimiento al Uso al Predio: El Asociado para el mes ejecutó $2.291.280.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	28/02/2023	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 2.291.280
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			$ 2.291.280

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.291.280, se llevó a ejecución.

Vigilancia: El Asociado para mes no ejecutó.
El Asociado presentó factura No F7- 44758 de fecha 02/03/2023, de proveedor TORONTO DE COLOMBIA LTDA identificado con NIT 830.080.092-0 por valor total $5.549.791, corresponde a los días de Enero y el mes de febrero, no se evidenció transferencia, pendiente de llevar a la ejecución el siguiente mes.

Desgaste y uso de los bienes muebles y equipos y equipos Industriales para la operación: El Asociado para el mes ejecutó $226.857.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 33 de 38

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	AIDA ESPERANZA SANTOS 76250-T	28/02/2023	$ 226.857
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 226.857

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por 226.857, contó con inventario adjunto.

Servicios Públicos e Internet: El Asociado para el mes ejecutó $1.305.930.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
CODENSA	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 536.250
TELEFONO	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 138.330
TELEFONO	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 107.630
GAS NATURAL	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 422.520
INTERNET	AIDA ESPERANZA SANTOS PALERMO	$ 101.200
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 1.305.930

El Asociado presentó Certificado de Revisor Fiscal por valor de $1.204.730, se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó segundo Certificado de Revisor Fiscal por valor de $101.200, que correspondió a Internet, se llevó a la ejecución

PIGA: El Asociado para el mes ejecutó $13.200

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUPER NUEVO ALMACEN	51.711.911-1	FACT: 4640	27/02/2023	$ 13.200
TOTAL PIGA				$ 13.200

El Asociado presentó factura No 4640, con fecha 27/02/2023, del proveedor SUPER NUEVO ALMACEN con NIT 51.711.911-1, por valor de $136.300 factura compartida entre Elementos de Aseo Institucional, Elementos de Aseo Personal y PIGA; correspondió a Elementos de Aseo Institucional el valor de $45.600, a Elementos de Aseo Personal $77.50, **Y PIGA $13.200.**

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes no ejecutó. No presentó soporte.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

- **Descuentos de cobertura Total para el mes febrero de 2023:** 495 niños y niñas no asistentes en los 20 días hábiles del mes verificado, discriminados de la siguiente manera:

  - ✓ Párvulos: 135 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.139.400.
  - ✓ Prejardín: 58 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $517.940.
  - ✓ Jardín: 302 por el valor unitario de $8.346, lo que equivale al valor total de $2.520.492.

- **Descuento Elementos de Aseo Personal:** $718.245
- **Descuento Papelería Niños:** para el mes verificado febrero 2023: $81.435
- **Descuentos de talento humano mes febrero de 2023:** No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 34 de 38

Durante el mes verificado el asociado dio cumplimiento a las obligaciones del convenio verificadas durante las visitas de supervisión realizadas al jardín infantil y remitió la documentación requerida para la verificación financiera del convenio.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/03/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

Elaboró:
Johana Norela Martín Velásquez- Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Mery Johanna Sáenz Rincón – Aspectos Financieros

Revisó:
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 35 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098 Creación: 2023-03-20 18:59:59

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:47

Escanee el código para verificación

Revisión: Karen Johana Forero Espejo

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: Andrea Paola Gaona Prado

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: Mery Johanna Sáenz Rincón

Mery Johanna Saenz
52874296
msaenzr@sdis.gov.co
Contratista
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Johana Norela Martín Velásquez

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 36 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

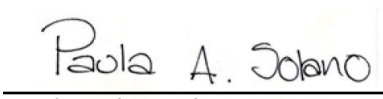
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098 Creación: 2023-03-20 18:59:59

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:47

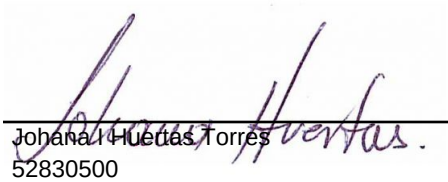
Escanee el código para verificación

Revisión: Paula Andrea Solano Rey



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: Johana Isleny Huertas Torres



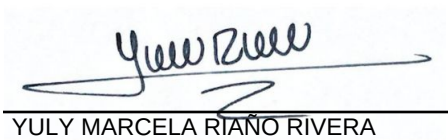
Johana Isleny Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarce@hotmail.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 37 de 38

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098 Creación: 2023-03-20 18:59:59

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:47

Escanee el código para verificación

Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098
2023-03-21T08:21:49-05:00 - Pagina 38 de 38

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8303-2022 PAGO 5

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230320-185959-6c1605-17249098 Creación: 2023-03-20 18:59:59

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-21 08:21:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-03-20 18:59:59 Lec.: 2023-03-20 21:23:29 Res.: 2023-03-20 21:23:45 IP Res.: 186.155.18.192
Elaboración	Mery Johanna Saenz msaenzr@sdis.gov.co Contratista SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-03-20 21:23:45 Lec.: 2023-03-20 21:28:03 Res.: 2023-03-20 21:28:08 IP Res.: 181.61.204.155
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-20 21:28:08 Lec.: 2023-03-20 21:28:17 Res.: 2023-03-20 21:28:23 IP Res.: 177.93.43.227
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-20 21:28:23 Lec.: 2023-03-21 08:15:43 Res.: 2023-03-21 08:15:47 IP Res.: 190.60.254.235
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarce@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:15:47 Lec.: 2023-03-21 08:17:16 Res.: 2023-03-21 08:17:36 IP Res.: 186.155.14.153
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:17:36 Lec.: 2023-03-21 08:17:46 Res.: 2023-03-21 08:17:50 IP Res.: 200.118.61.40
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:17:50 Lec.: 2023-03-21 08:19:25 Res.: 2023-03-21 08:19:28 IP Res.: 191.102.196.233
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:19:28 Lec.: 2023-03-21 08:21:05 Res.: 2023-03-21 08:21:11 IP Res.: 190.24.27.168
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-03-21 08:21:11 Lec.: 2023-03-21 08:21:39 Res.: 2023-03-21 08:21:47 IP Res.: 186.155.7.19